



AUTORIZA DEVOLUCION DE EXCEDENTES DEL "PLAN DE REGISTRO 2016, CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 4134

CHILLÁN VIEJO, 14 DIC 2018

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

- 1.- Resolución Exento N° 6851/2017 que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Chillán Viejo con cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía para el desarrollo de Iniciativas de Registro en Tenencia Responsable de Animales de Compañía, año 2017
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4187 de 14 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018
- 3.- Decreto N° 3806/22.11.2018 que aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 11/2018
- 4.- Correo Electrónico de Técnico Dirección de Planificación solicitando el reintegro del saldo de la gestión financiera del "Plan de Registro 2016, Chillán Viejo" por la suma de \$ 514.867.- (quinientos catorce mil ochocientos sesenta y siete pesos)

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE** la devolución del saldo de la gestión financiera del "Plan de Registro 2016, Chillán Viejo" por el monto de \$ 514.867.- (quinientos catorce mil ochocientos sesenta y siete pesos) a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, RUT N° 60.515.000-4
- 2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente a la cuenta 26 01 denominada "Devoluciones" del Presupuesto Municipal Vigente.

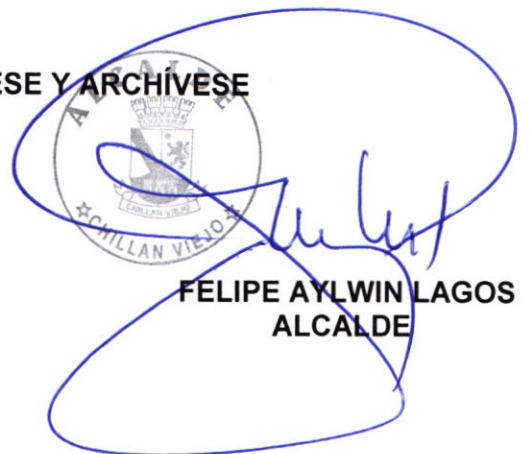
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

CLV / OES / PMV / MVH / mvh
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal, DAF, SECPLA, Contabilidad y Presupuesto.



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**



14 DIC 2018